FAC-S-2021-094834-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-094834-CI del 21 de mayo de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM

Señor Señor
OMAR RICARDO ORTIZ SANABRIA
Representante Legal
Ciudad

Asunto: Respuesta Prorroga

Con toda atención me permito dar respuesta al Señor OMAR RICARDO ORIZ SANABRIA representante legal de Trabajos Rápidos S.A.S, teniendo en cuenta la solicitud elevada por TRABAJOS SAS y en vista que ya tiene lista para la entrega casi en su totalidad los elementos del lote 1 del contrato 032-00-G-CACOM-4-GRUSE-2021 el cual se está celebrando actualmente, este comando resuelve lo siguiente.

1) Dividir la cantidad de entregas del lote Nº1 donde inicialmente era limitada a una, pero en vista de la situación actual y para dar celeridad a la ejecución contractual dividir en dos las entregas del material siendo la primera, la de los ítems que se encuentran para entrega inmediata según lo expresado por TRABAJOS RAPIDOS S.A.S y siendo el restante lo siguiente.

Nº	Elemento de acuerdo a la ficha técnica	cantidad	Valor unitario	Iva unitario	Valor total iva incluido
1	Herbicida x litro	200	$ 16.600.oo	No aplica	$ 3.320.000.oo
2	CUCHILLA PARA GUADAÑA X UNIDAD	99	$ 7.000.oo	$ 350.oo	$ 727.650.oo

2) Modificar el plazo de las entregas del material mencionado anteriormente dando dos nuevas fechas de entrega quedando establecidas de la siguiente manera:

Fecha	Valor	Mes pago
25 de Mayo de 2021	De acuerdo a facturación y a recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción
22 de Junio de 2021	De acuerdo a facturación y a recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción

De igual manera se hace la solicitud a TRABAJOS RAPIDOS S.A.S de aprobar según su inventario la posibilidad de realizar una adición de los siguientes elementos que se encuentran estipulados en la ficha técnica del proceso 032-00-G-CACOM-4-GRUSE-2021 y los cuales se relacionan a continuación:

Nº	Elemento de acuerdo a la ficha técnica	Cantidad autorizada	Cantidad a aumentar	Valor unitario	Iva	Valor total iva incluido
1	GUADAÑAS A GASOLINA EJE RIGIDO	09	03	$1.482.000,oo	No aplica	$ 4.446.000.oo

Finalmente, y de acuerdo a verificación de las unidades a adquirir y la tributación actual donde según el estatuto tributario nacional en el artículo 468-1 el siguiente bien lleva un iva del 5% siendo así que se hace necesaria un incremento de $ 34.650.oo (treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos M/Cte) en rubro ***productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)***

Lo anterior para la continuación de la ejecución del contrato actual



Coronel HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Cacom 4

Anexo: Número de folios (si los hay)
Copia: MY GAVIRIA / SEGER

Elaboró T3. HENRIQUEZ / ECOTA Revisó: MY. GAVIRIA / SEGER Aprobó CR. CAMACHO / SECOM